

EL MAJISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA FEMENINA

Crónica de la moda

EL TESORO DE ALISEDA

Continuamos hoy la descripción del admirable tesoro encontrado en el pueblo de Aliseda (Cáceres), y que en relación con el arte y buen gusto supera a los objetos que fabrican hoy nuestros mejores artistas.

Par de brazaletes fenicios.—El aro de labor calada está formado por doble serie de ondas enlazadas entre dos filetes; y los cabos, macizos y semicirculares, llevan palmetas de estilo asirio, resaltadas en fondo granulado. Uno está ligeramente deformado.

También estos brazaletes, por la pureza de su dibujo y lo perfecto de su factura, son ejemplares excelentes de la joyería fenicia, y, probablemente, del mismo origen que las arracadas. Son, por otra parte, los brazaletes de un tipo que no tiene semejanza entre los conocidos de la industria fenicia, y en España no se ha encontrado ninguno hasta éstos.

Piezas de collar, fenicias.—Son 53, y el señor Mérida las ha agrupado formando los tres hilos que pudieron componer el collar de la supuesta dama, según la moda de aquella época, como lo atestiguan muchas estatuas. Desgraciadamente faltan piezas, desde luego muchos de los canutillos y cuentas que separan los dijes o colgantes. Son parecidos algunos dibujos a los que ostenta en su collar la Dama de Elche.

La finura del trabajo en las distintas piezas es estimable, y en las bellas granuladas, extremada.

Cinturón fenicio.—Lo componen sesenta y dos piezas que componían un lujosísimo cinturón, clavadas estas piezas a una tira de cuero. Este cinturón, todo de oro, no tiene par en lo que se conoce descubierto dentro y fuera de España.

El trabajo de joyería en este cinturón, en el que el estampado y el granulado llevaron la mayor parte, es tan prolijo como delicado. Su arte, sin llegar a la pureza y al exquisito gusto de las arracadas, es bien característico, con la estilización, la combinación de elementos asirios y egipcios y la repetición de motivos tan cara al gusto oriental, produciendo un conjunto fastuoso y deslumbrador. Tal producto de la joyería fenicia debió salir de alguno de los talleres de Siria.

Dos cadenillas fenicias.—Su fina labor es idéntica a la de las que bordean las placas del broche del cinturón, y cada una de ellas lleva por un lado un festón formado por un hilillo ondulado, para poderlas coser al borde de una tela. Una de las cadenillas conserva un remate de placa en la que se ve estampado un motivo ornamental egipcio, y en cuyo revés hay un ganchillo, sin duda para prender la tela que las cadenillas adornaron.

Sello con escarabeo.—Este objeto está finamente tallado en una gruesa amatista, y lleva grabado un asunto místico en el que figuran dos deidades barbu-

das: una, con mitra, y otra, con cuernos, con cetros en las manos, sentadas ante un altar, a cuyos lados hay dos animales fantásticos, campeando encima el disco solar alado. Por defecto de la piedra, un extremo está suplido con un pedacillo de oro. De este mismo metal es la montura, que tiene dos partes: el disco, que rodea la piedra, sujetándola con cuatro abrazaderas ornamentales, y el aro grueso ondulado, sobre cuyos extremos gira el sello, y que lleva al centro un canutillo de suspensión.

Sortija para sello.—El aro es cilíndrico, en disminución hacia los extremos, y el chatón, oblongo como la cartela real egipcia, lleva grabado un asunto propio del Nilo, pues en él aparece una barca en la que va un cinocéfalo sentado y un remero, viéndose debajo unos peces y una cigüeña ibis en la orilla. Todo ello está bien dibujado y finamente labrado.

(Continuará.)



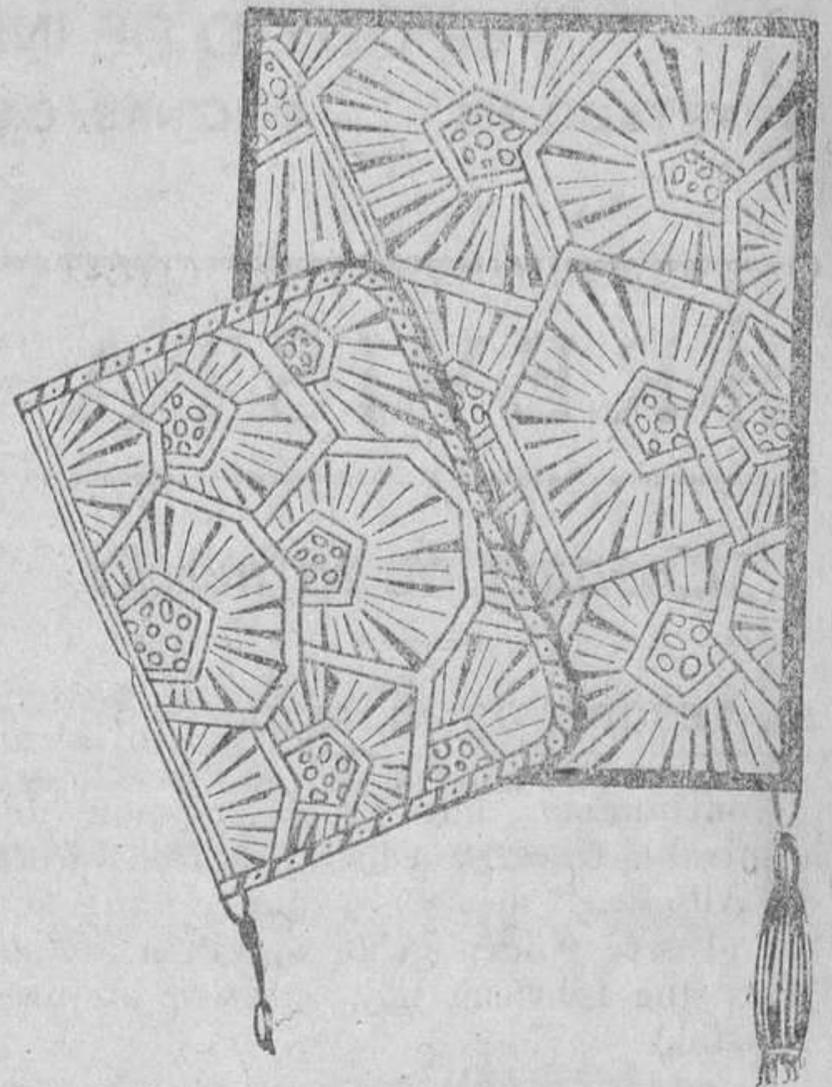
Labores femeninas

CUEROS REPUJADOS

Entre los muchos trabajos propiamente artísticos se cuenta, como más importantes, los ejecutados en cuero, por su gran aplicación y utilidad. Sabido es que en España estos trabajos llegaron a tener una época de apogeo muy grande, y que de cuero se hacían arquetas, escribanías, cubiertas para libros, y hasta en los muebles se consideró esta materia insustituible para respaldos de sillas, asientos de las mismas, alcanzando renombre universal los llamados sillones «frailunos», en cuyos cueros se representaban escenas de todas clases—caza, pesca, escudos, etc.—, las que se ornaban o encuadraban con una bonita cenefa de flora muy estilizada.

Hoy, sin dar a estos trabajos la extensión que en otros tiempos, se ha sentido la necesidad de revivirlos y ejecutar objetos de uso más personal, como son carteras, carpetas, bolsillos, monederos, etc., objetos todos que si es verdad se encuentran de fábrica muy elegantes y de buen gusto, no es menos cierto que no pueden competir con los

ejecutados a mano por el sello especial característico que da a toda obra las imperfecciones que la mano no puede evitar, y que, por el contrario, la máquina, al darlo todo tan exageradamen-



te simétrico y bien ejecutado, hace que pierdan las obras valor y carezcan de blandura y de flexibilidad.

Como en números anteriores, ya se ha hablado de la técnica de los trabajos en cuero; hoy no nos detendremos a repetirlo, y dejaremos para otro día el ampliar aquellos conocimientos tan necesarios como indispensables para las personas que deseen dedicarse a estos trabajos.

Dicho queda que, para la ornamentación y composición de los mismos, puede darse cualquier motivo con tal que no se olvide el procedimiento de ejecución y se procure estilizar con arreglo al mismo.

Lo que nos resta decir es que son preferibles siempre los motivos que, como en la carterita y billetero que damos, cubran la superficie, pues el motivo o los motivos sobre un fondo más o menos igual sin relación con el encuadramiento, destacándose sobre un tono claro u oscuro, no resultan bien primeramente por la pobreza de imaginación que implica, y después por el contraste «desarmónico» de ver parte de una super-

ficie bruñida, decorada, al lado de otra casi en bruto. Otro detalle muy interesante, y que no conviene olvidar, es la armonía en el colorido y la necesidad de huir de colores fuertes, abigarrados y que no respondan a la técnica del trabajo.



La mujer en la casa

EL BUEN GUSTO

Se ha dicho que el precioso don o privilegio del buen gusto es privativo de cierto número de personas, mientras que otras carecen de él, cuya afirmación es general hasta cierto punto.

Verdad es que el buen gusto es una aptitud particular que permite distinguir lo que es bello, elegante o gracioso, de lo que es feo y vulgar; viene a ser también a modo de un instinto que aconseja lo que se debe hacer y lo que se debe evitar, que señala el justo medio, alejado tanto de los excesos como de los defectos, y, en fin, en el terreno práctico, es el que enseña a utilizar y adoptar todos los elementos que la naturaleza, el arte o la industria ponen a nuestro alcance para embellecer la vida.

Mas esta aptitud es educable, y cabe modificarla siguiendo las influencias del ambiente que nos rodea, cultura que puede desarrollarse hasta lo infinito. Basta una indicación o un ejemplo para que su valor ejerza en nosotros una gran influencia toda la vida. Sea, pongo por ejemplo, una persona que se la acostumbró a adornar su habitación con flores de papel o de trapo, y una vez vió a una amiga que con flores del campo formó un hermoso ramillete que alegró la mesa de trabajo o la del comedor, tal vez, aun sin decirlo nada, cambiará para siempre de costumbre.

El ama de casa debe preocuparse de estas cuestiones, y llevar el arte, que es sencillez y alegría, al arreglo y decorado de las habitaciones.

El gusto es variable según las épocas, según las naciones y hasta según las localidades, cuya demostración encontraremos en mil ocasiones al estudiar historia o visitar museos y monumentos. Mas no podemos abstraernos ni del

tiempo del ambiente en que vivimos; pensamos como una gran parte de nuestros contemporáneos; sentimos las mismas emociones; participamos de las mismas preferencias, de las mismas antipatías; y si apreciamos y juzgamos en su justo valor, es por la educación y la cultura que poseemos. Cuantas más ocasiones tengamos de estudiar y comparar obras diversas, más y más se depura y afina nuestro gusto artístico.

En materia de modas, y lo mismo los decoradores y demás artistas, se observa la influencia de las obras maestras antiguas y la de la naturaleza, cuyas modificaciones introducidas rejuvenecen y acomodan al gusto del día las novedades que presentan.

Sin embargo, no es que desdeñemos la imperiosa moda, que nos obliga a desechar hoy lo que nos entusiasmaba ayer; aconsejamos no someterse del todo, con renunciamiento de nuestras propias ideas, al culto fervoroso en muchas gentes de aceptar todo lo nuevo; muy al contrario, consideramos que en toda labor femenina, y en el mismo arreglo de la casa, la mujer de buen gusto debe preferir siempre lo sencillo y elegante a lo recargado de adornos, muchas veces vulgares.

Armonía en las líneas, colores y tamaños será la preocupación en materia de arte.

Y no olvide el ama de casa que un hogar arreglado con gusto y delicadeza sugiere y atrae, endulzando la vida de los muchos sinsabores y amarguras que en la calle y en los negocios a cada momento se encuentran.

Esa ha de ser, por consiguiente, la principal preocupación de la mujer en gobierno y dirección de la casa.



Mujeres españolas

MARIA ALVÁREZ TUBAU

María Alvarez Tubau, actriz española, nació en Madrid el 4 de mayo de 1854.

Apareció en el teatro en la temporada de 1866 a 1867, en Madrid, y más tarde hizo un viaje por provincias, como primera dama joven, en la compañía de Tamayo.

Se casó con el abogado Hernando, permaneciendo algún tiempo separada de la escena. Volvió a ella en 1875, ya viuda, estrenando, entre otros, el papel de Laura del drama de D. José Echegaray, «En el puño de la espada».

En 1882 se casó con el autor Ceferino Palencia, de quien estrenó las comedias «El cura de San Antonio», «Carrera de obstáculos», «El desquite», «El guardia de la casa», «Cariños que matan» y otras.

En los años 1890 y 1891 representa las más importantes obras del teatro francés.

Después emprende un viaje en el Nuevo Mundo, obteniendo gran éxito y provecho. En el teatro de Montevideo estrenó el drama de Samuel Blixen, «El cumpleaños de Marta», que no se ha vuelto a representar por no haber actrices que se atrevan a arrostrar el recuerdo de la Tubau.

La creación del papel principal de la celebrada obra de Sardou, traducida al castellano con el título de «La corte de Napoleón», fué uno de sus mayores triunfos. Pero donde llegó a lo sublime fué en el papel de Catalina del drama de Tolstoi, «Resurrección».

S. P.

Cocina práctica

Torrijas de maíz.—Estas estupendas torrijas están indicadísimas para servirse en los platos de verdura, y son de un magnífico resultado si se sirven con coles de Bruselas y salsa de tomate.

Para llevarlas a cabo, mézclase dos tazas de maíz blanco (o maizena), previamente cocido con cuatro cucharadas de leche o crema, y agréguesele una cucharada de mantequilla derretida, media cucharadita de sal, pimienta, cebolla y perejil, bien picados, y dos huevos batidos; cuézase hasta que se espese. Déjese enfriar, fórmense las torrijas, y después de humedecerlas con huevo batido, se las espolvorea con pan rallado y se fríen. Se sirven calientes.

Timbal de macarrones.—Se ponen en una cacerola proporcionada 250 gramos de macarrones y 100 gramos de mantequilla, sal y pimienta, y se cubren de agua; se pone a cocer, y cuando el agua se ha consumido, se rallan 250 gramos de

queso de Gruyère, y se echa en los macarrones con 100 gramos de mantequilla; se mueve hasta que el queso esté bien fundido. En otra cacerola se pone mantequilla y se unta con ella toda la cacerola; se la guarnece con una pasta de pastelería y se echan dentro los macarrones; se cubre con una tapa de la misma pasta y espesor; se mete en el horno a fuego lento, donde permanecerá media hora cuando menos, dándole vueltas de vez en cuando.



Conocimientos útiles

MEDIOS PARA COMBATIR

LA OBESIDAD :: :: :: ::

Los procedimientos rápidos ocasionan generalmente graves enfermedades; lo mejor para adelgazar es someterse a un régimen alimenticio y hacer mucho ejercicio.

Hay que suprimir todos los alimentos que ejercen gran influencia en la producción de las grasas, es decir, todos aquellos que son ricos en féculas y en azúcares, como el arroz, el trigo, las patatas, la tapioca, grasas, etc. Todos proporcionan una gran robustez, de la que hay siempre que huir.

Las personas que engordan demasiado se tienen que privar de dulces, pastelles, y, en general, de todos los alimentos azucarados. El exceso de pan no es conveniente; las legumbres secas están prohibida. Para combatir la obesidad hay que comer carnes magras, huevos, platos de leche, pescados, legumbres verdes, ensaladas, frutas, etc. Hay que tener en cuenta que de todo esto que está permitido hay que comer con moderación y se debe levantar de la mesa con un poco de apetito.

Para adelgazar hay que beber poco, y el vino, que debe suprimirse por completo, caso de beberle, se mezcla con agua de Vichy u otra por el estilo, que tenga la propiedad de expulsar los gases del estómago.

El café no adelgaza, sino que produce el efecto contrario, no por la cantidad de sustancias nutritivas que contiene, sino porque es un gran digestivo.

El té, en grandes cantidades y calien-

Columbianos...	473	1	1	1	1	A 2,8 km. de Ponferrada.
Dehasas...	782	1	1	1	1	A 7 km. de Ponferrada.
Fuentes Nuevas...	472	1	1	1	1	A 5 km. de Ponferrada.
Ozuela...	187	1	1	1	1	A 7,5 km. de Ponferrada.
Rimor...	310	1	1	1	1	A 7 km. de Ponferrada.
San Andrés de Montejo...	367	1	1	1	1	A 5 km. de Ponferrada.
San Lorenzo...	288	1	1	1	1	A 3 km. de Ponferrada.
Toral de Melayo...	702	1	1	1	1	A 5 km. de Ponferrada.
Valdecañada...	290	1	1	1	1	A 7 km. de Ponferrada; disem. 16 hab.
Posada de Valdeón (Riaño, a 30 km.)...	131	1	1	1	1	Est. Cistierna, a 70 km.; méd.; disem. 295 hab.
Santa Marina de Valdeón...	202	1	1	1	1	A 7 km. de Soto de Valdeón.
Soto de Valdeón...	267	1	1	1	1	A 1,6 km. de Posada de Valdeón; disem. 195 hab.
Pozuelo del Páramo (Bañeza, a 16 km.)...	389	1	1	1	1	Est. Valcabado, a 4 km.; méd.; carr. de Madrid a La Coruña.
Prado de Guzpeña (Riaño, a 70 km.)...	221	1	1	1	1	Est. propia; méd.; telg.
Cerezal...	216	1	1	1	1	A 2 km. de Prado de Guzpeña.
Llama (La)...	141	1	1	1	1	A 2 km. de Prado de Guzpeña.
Robledo de la Guzpeña...	118	1	1	1	1	A 1,7 km. de Prado de Guzpeña.
Priaranza del Bierzo (Ponferrada, a 80 k.)	520	1	1	1	1	Est. Ponferrada; méd.; giro postal; carr. de Ponferrada a Orense.
Paradeña de Muces...	203	1	1	1	1	A 8 km. de Priaranza del Bierzo.
San Juan de Paluezas...	364	1	1	1	1	A 9,1 km. de Priaranza del Bierzo.
Santalla...	422	1	1	1	1	A 3 km. de Priaranza del Bierzo; disem. 37 hab.
Villalibre de la Jurisdicción...	363	1	1	1	1	A 1 km. de Priaranza del Bierzo.
Villavieja...	110	1	1	1	1	A 7 km. de Priaranza del Bierzo.
Voces...	126	1	1	1	1	A 11 km. de Priaranza del Bierzo.
Prioro (Riaño, a 15 km.)...	807	1	1	1	1	Est. Puente Almuhey, a 12 km.; méd.; carr. a Sahagún.
Tejerina...	355	1	1	1	1	A 3,5 km. de Prioro.
Puente Domingo Flores (Ponferrada, a 33 k.)	487	1	1	1	1	Est. Quereño, a 2 km.; méd.; g. p.; carr. a Orense.
Castroquillame...	242	1	1	1	1	A 7,1 km. de Puente de Domingo Flores.
Robledo de Sobrecastro...	212	1	1	1	1	A 9 km. de Puente de Domingo Flores.
Sallas de la Ribera...	313	1	1	1	1	A 3,1 km. de Puente de Domingo Flores.
San Pedro de Tromes...	385	1	1	1	1	A 3 km. de Puente de Domingo Flores.
Vega de Yeres...	198	1	1	1	1	A 4 km. de Puente de Domingo Flores.
Yeres...	179	1	1	1	1	A 7 km. de Puente de Domingo Flores.
Quintana del Castillo (Astorga, a 25 km.)...	324	1	1	1	1	Est. Vega Magaz, a 12 km.; méd.; disem. 123 hab.
Abano...	190	1	1	1	1	A 1,4 km. de Quintana del Castillo.
Castro de Cepeda...	128	1	1	1	1	A 1,2 km. de Quintana del Castillo.
Escuredo...	162	1	1	1	1	A 9 km. de Quintana del Castillo.
Ferreras...	334	1	1	1	1	A 8,3 km. de Quintana del Castillo; disem. 77 hab.
Olligos...	173	1	1	1	1	A 3 km. de Quintana del Castillo.
Pallaciosmil...	117	1	1	1	1	A 1 km. de Quintana del Castillo.
Porqueros...		1	1	1	1	

Rícdrio...	298	1	1	1	A 10 km. de Quintana del Castillo.
San Felix de las Lavanderas...	222	1	1	1	A 7 km. de Quintana del Castillo.
Vega de Magaz...	149	1	1	1	A 3 km. de Quintana del Castillo; disem. 74 hab.
Veguillina de Cepeda (La)...	227	1	1	1	A 3 km. de Quintana del Castillo.
Villameca...	245	1	1	1	A 4 km. de Quintana del Castillo.
Villameriel...	610	1	1	1	Est. Valcabado, a 3 km.; méd.
Zacos...	287	1	1	1	A 1,3 km. de Quintanilla del Marco.
Quintana del Marco (Bañeza, a 11 km.)...	484	1	1	1	Est. Bañeza; méd.
Altolar...	277	1	1	1	A 4 km. de Quintana y Congosto; disem. 56 hab.
Genestacio...	375	1	1	1	A 3 km. de Quintana y Congosto.
Quintana y Congosto (Bañeza, a 12 km.)...	234	1	1	1	A 5 km. de Quintana y Congosto.
Herrero de Jamuz...	259	1	1	1	A 10 km. de Quintana y Congosto.
Palacios de Jamuz...	378	1	1	1	A 3 km. de Luyego.
Quintanilla de Flores...	265	1	1	1	Est. Astorga; méd.
Torneros de Jamuz...	293	1	1	1	A 4,2 km. de Rabanal del Camino.
Quintanilla de Somoza (Astorga)...	104	1	1	1	A 9,8 km. de Andiñuela.
Talengo...	180	1	1	1	A 5,5 km. de Andiñuela.
Rabanal del Camino (Astorga, a 16 km.)...	104	1	1	1	A 6,6 km. de Andiñuela.
Andiñuela...	141	1	1	1	A 8,3 km. de Andiñuela; disem. 58 hab.
Argañoso...	206	1	1	1	A 5 km. de Andiñuela.
Foncebadón...	92	1	1	1	A 6,6 km. de Andiñuela.
Maluenga (La)...	250	1	1	1	A 9,8 km. de Andiñuela.
Manjarán...	420	1	1	1	Est. La Bañeza; disem. 170 hab.
Prada de la Sierra...	127	1	1	1	Est. Puente de Almuhey, a 4 km.; méd.
Rabanal Viejo...	157	1	1	1	A 9 km. de Taranilla.
Viforcós...	222	1	1	1	A 6,1 km. de Taranilla.
Regueras de Arriba (Bañeza, a 3 km.)...	81	1	1	1	A 6 km. de Taranilla.
Renedo de Valdetuejar (Riaño, a 22 km.)...	184	1	1	1	A 4 km. de Taranilla.
Ferrerías del Puerto...	117	1	1	1	A 8 km. de Taranilla.
Mata de Monteagudo (La)...	118	1	1	1	A 1,1 km. de Taranilla.
Muñecas (Las)...	277	1	1	1	A 3 km. de Renedo de Valdetuejar.
Otero de Valdestueja (El)...	166	1	1	1	A 5,1 km. de Taranilla.
Réd (La)...	215	1	1	1	Est. El Boñar, a 13 km.
San Martín de Valdetueja...	218	1	1	1	A 2,2 km. de Reyero.
Taranilla...	77	1	1	1	A 5,5 km. de Pallide.
Villa del Monte...	102	1	1	1	A 4 km. de Pallide.
Villa del Monte...	920	1	1	1	Est. Cistierna, a 30 km.; méd., farm.; telg.; g. p.; carr.
Reyero (Riaño, a 20 km.)...	166	1	1	1	de Sahagún a Las Arriendas.
Pallide...					A 5 km. de Riaño.
Primajas...					
Viego...					
Riaño (Cab. part.)...					
Anciles...					

Carande...	154	1	1	1	A 4 km. de Riaño.
Escaro...	237	1	1	1	A 4 km. de Riaño.
Horcadas...	163	1	1	1	A 6 km. de Riaño.
Pedrosa del Rey...	295	1	1	1	A 5 km. de Riaño.
Puerta (La)...	186	1	1	1	A 1 km. de Riaño.
Saló...	166	1	1	1	A 6 km. de Riaño.
Riego de la Vega (Bañeza, a 12 km.)...	632	1	1	1	Est. Castrillo de Valduerna, a 3 km.; méd.; carr. de Madrid a La Coruña.
Castrotierra de la Valduerna...	341	1	1	1	A 4 km. de Riego de la Vega.
San Feiz de la Vega...	204	1	1	1	A 2,8 km. de Riego de la Vega.
Toral de Fondo...	372	1	1	1	A 3 km. de Riego de la Vega.
Toralino...	241	1	1	1	A 1,5 km. de Riego de la Vega.
Valle de la Valduerna...	177	1	1	1	A 5,4 km. de Riego de la Vega.
Villanera...	167	1	1	1	A 2,9 km. de Riego de la Vega.
Riello (Murias, a 22 km.)...	312	1	1	1	Est. Brañuelas, a 25 km.; méd.; farm.; telg.; g. p.; carr. de Murias a León; disem. 151 hab.
Amanuela (La)...	147	1	1	1	A 6 km. de Salce.
Ariegos (Los)...	71	1	1	1	A 2 km. de Salce.
Arienza...	76	1	1	1	A 10 km. de Salce.
Bonella...	256	1	1	1	A 4 km. de Salce.
Curueña...	160	1	1	1	A 7 km. de Salce.
Guisaticha...	102	1	1	1	A 11 km. de Salce.
Oterico...	395	1	1	1	A 11 km. de Riello.
Salce...	79	1	1	1	A 5 km. de Salce.
Socim...	216	1	1	1	A 12 km. de Salce.
Trascastro...	198	1	1	1	A 8 km. de Salce.
Urz (La)...	121	1	1	1	A 12 km. de Salce.
Velilla (La)...	509	1	1	1	Est. Santibañez, a 15 km.; méd.; carr. a Rionegro.
Ríoisco de Tapia (León, a 26 km.)...	472	1	1	1	A 4 km. de Ríoisco de Tapia.
Espinosa de la Ribera...	458	1	1	1	A 2 km. de Ríoisco de Tapia.
Tapia de la Ribera...	881	1	1	1	Est. propia; méd.; farm.; telg.; g. p.; carr. a Magdalena.
Robla (La (La Vecilla, a 200 km.)...	122	1	1	1	A 1,6 km. de La Robla.
Alcedo...	177	1	1	1	A 4 km. de La Robla.
Brugo de Fenaz...	330	1	1	1	A 6,5 km. de La Robla.
Candanedá de Fenaz...	322	1	1	1	A 1,3 km. de La Robla.
Llanos de Alba...	189	1	1	1	A 10 km. de La Robla.
Narledo de Fenar...	167	1	1	1	A 3,5 km. de La Robla.
Olleros de Alba...	212	1	1	1	A 4,5 km. de La Robla.
Rabanal de Fenar...	147	1	1	1	A 9 km. de La Robla.
Rebledo de Fenar...	181	1	1	1	A 4 km. de La Robla.
Solana de Fenar...	412	1	1	1	A 4 km. de La Robla.
Sorribos de Alba...					

Rodiezno (La Vecilla, a 35 km.)... ..	394	1	1	1	1	Est. Villamanín, a 2 km.; méd., farm.; carr. de Adanero a Gijón.
Barrio de la Tercia... ..	67					A 5,5 km. de Casares de Arbas; disem. 31 hab.
Busdongo... ..	377					A 19 km. de Casares de Arbas; disem. 21 hab.
Camplongo... ..	143					A 17,5 km. de Casares de Arbas.
Casares de Arbas... ..	428					A 9,5 km. de Rodiezno.
Cubillas de Arbas... ..	292					A 2,5 km. de Casares de Arbas.
Fontún... ..	77					A 13,5 km. de Casares de Arbas.
Golpejar de la Tercia... ..	81					A 15 km. de Casares de Arbas.
Millaro... ..	120					A 16,8 km. de Casares de Arbas.
Pendilla... ..	152					A 21,5 km. de Casares de Arbas.
Pobladura de la Tercia... ..	198					A 5,4 km. de Casares de Arbas.
San Martín de la Tercia... ..	140					A 6 km. de Casares de Arbas.
Tonín... ..	122					A 20,1 km. de Casares de Arbas.
Ventosa... ..	148					A 12,3 km. de Casares de Arbas.
Viadangos... ..	188					A 3 km. de Casares de Arbas.
Villamanín... ..	193					A 12,5 km. de Casares de Arbas.
Villanueva de la Tercia... ..	136					A 14 km. de Casares de Arbas.
Roperuelos del Páramo (Bañeza, a 12 km.)	507					Est. Valcabado, a 5 km.; méd.; carr. de Madrid a La Coruña.
Moscas del Páramo... ..	276					A 1,2 km. de Roperuelos del Páramo.
Valcabado del Páramo... ..	439					Carretera de Madrid a La Coruña; a 1,3 km. de Roperuelos del Páramo.
Saelices del Río (Sahagún, a 16 km.)... ..	386					Est. Sahagún; g. p.; carr. de Sahagún a Arriónas.
Bustillo de Cea... ..	306					A 2,2 km. de Saelices del Río.
Sahagún (Cab. part.)... ..	2611	2				Est. propia; méd., farm.; telg.; g. p.; carr. a Arriónas.
Salamón (Riaño, a 13 km.)... ..	115					Est. Cistierna, a 20 k.; carr. de Sahagún a Las Arriónas.
Ciguera... ..	148					A 2,5 km. de Lois.
Huelde... ..	165					A 13 km. de Lois.
Lois... ..	252					A 6 km. de Salamón.
Salas (Las)... ..	160					A 10 km. de Lois.
Valbuena de Roblo... ..	105					A 8 km. de Lois.
Saucedo (Villafranca del Bierzo, a 20 km.)	399					Est. Ponferrada, a 15 km.
Cueto... ..	202					A 10,1 km. de Otero.
Otero... ..	412					A 5,5 km. de Saucedo.
San Adrián del Valle (La Bañeza, a 22 km.)	749					Est. Pobladura, a 4 km.; méd.; carr. de Madrid a La Coruña.
San Andrés Rabanedo (León, a 2 km.)... ..	426					Est. León; carr. de León a Astorga; disem. 64 hab.
Ferral... ..	471					A 3,3 km. de Trobajo.
Trobajo... ..	638					A 1,5 km. de San Andrés del Rabanedo.
Villabalver... ..	478					A 2,8 km. de Trobajo.
S. Cristóbal la Polantera (La Bañeza, 10 k.)	532					Est. Veguellina, a 5 km.; méd.; carr. a Veguellina.
Metilla de la Vega... ..	235					A 1,5 km. de San Cristóbal de la Polantera.

te, adelgaza. El régimen alimenticio es necesario que vaya unido a un ejercicio corporal, hasta un poco exagerado, porque solo no serviría para nada. No hay que tener miedo; se puede llegar en el ejercicio hasta la fatiga, no siendo demasiada.

El ejercicio activa la respiración considerablemente; los hidrocarburos, féculas y azúcares se queman y evita su transformación en grasas.

Es necesario también levantarse tem-

prano, moverse durante el día, acostarse tarde e imponerse un trabajo intelectual muy sometido.

No hay más remedio que someterse al trabajo y a las privaciones.

La obesidad quita fuerzas al hombre, belleza a la mujer, y a los dos elegancia. Dificulta la respiración y los movimientos, disminuye la potencia de los músculos, la energía de los nervios, la flexibilidad y la agilidad en los músculos.

REVISTA LEGISLATIVA

Los opositores sin plaza.—En nuestro número del día 17 insertábamos una Real orden fechada en 8 del actual y publicada en la «Gaceta de Madrid» del 15, negando, con carácter general, a los opositores que no han obtenido plaza la pretensión de que se les adjudique las declaradas desiertas por otros tribunales.

La petición no es nueva; se reproduce, invariablemente, cuando terminan los ejercicios finales de unas oposiciones.

Hace algún tiempo, los tribunales fueron libres para aprobar a cuantos opositores consideraban aptos, sin tener en cuenta el número de Escuelas anunciadas; y como habían realizado las mismas pruebas y con igual éxito los que lograron plaza y los que se quedaban sin ella, éstos alegaban idénticos méritos que sus afortunados compañeros, solicitando, y obteniendo muchas veces, ampliación de plazas, gracia al parecer justa y sin perjuicio de tercero, ya que el futuro aspirante aprobado (el tercero a quien se perjudicaba) era desconocido y no tenía «personalidad» para protestar.

La ampliación de plazas era consecuencia obligada de toda oposición (preparada y pedida alguna vez por el mismo tribunal), llegando a formar una costumbre viciosa y contra ley. Por eso la Administración, en todos sus ramos, pensó seriamente en dar fin a ese abuso que era consuetudinario.

Nuestra legislación comenzó a atajar el mal, y en los primeros Estatutos incluyó un precepto en el capítulo que trataba de las oposiciones, advirtiendo

que los aspirantes no propuestos para plaza se considerarían como no aprobados. La convocatoria de 23 de febrero de 1920, en su regla trece, dice que «los opositores que no estén propuestos para cubrir sueldo no podrán alegar mérito ni derecho de ningún género». Últimamente, la convocatoria actual de 3 de julio de 1923 ratifica esa doctrina en sus reglas catorce y quince, glosando los artículos pertinentes del Estatuto de 18 de mayo, claros y terminantes, como puede verse:

«Art. 53. Las propuestas completas constarán, exactamente, de tantos nombres como plazas provea el tribunal; y cuando el número de aprobados no alcance al de plazas asignadas, las demás se declararán desiertas.

Art. 54. Los opositores que no estén propuestos para plaza se considerarán no aprobados en la oposición, para todos los efectos legales, sin que en ningún caso ni bajo ningún pretexto puedan alegar derecho alguno.

Art. 55. También se considerarán no aprobados los opositores que aleguen empate con el que ocupe el último lugar de la propuesta.»

La Real orden de que hablamos al principio cita los artículos 53 y 54, y con ellos a la vista, se comprende que ni hay aprobados sin plaza ni tampoco existen plazas sobrantes: los opositores no incluidos en las listas definitivas han perdido ya su condición y vuelto al estado anterior a las oposiciones, y los puestos o números no adjudicados han desaparecido, se han amortizado; y sobre lo no existente no puede fundamen-

tarse una petición por quienes, como decimos, no pueden invocar derecho alguno..., y téngase en cuenta que todos los aspirantes, al solicitar, se sometieron a las reglas de la convocatoria, que es la ley de la oposición.

El caso es claro, y nosotros advertimos lealmente que son inútiles cuantas gestiones oficiales o particulares realicen en sentido contrario los «oposidores sin plaza», y no decimos «los aprobados», como ellos se llaman, porque, con los preceptos legales a la vista, no hay medio alguno de considerarlos así.

Asociaciones de Maestros

Colegio de huérfanos.—El Niño Jesús, lector carísimo, llama con dulzura a las puertas de tu corazón.

¿Se las cerrarás? No creemos lo hagas así, porque en abrirlas de par en par consiste tu felicidad verdadera.

¿Qué quiere de tí? Desde el portalito de Belén te dice que está muy necesitado, que le atiendas, que te des cuenta de su pobreza, que ejerzas con El la caridad.

—Pues qué, ¿el Divino Niño, el dueño del Universo está pobre y desamparado?

—Oye sus palabras: Soy, en verdad, dueño y poseedor de cielos y tierra, pero acá, en esta tierra, se hallan mis hermanos más pequeños, los más predilectos de mi pecho inflamado de amor; son los niños huérfanos, al parecer más desamparados que Yo en la vida temporal, porque Yo tuve en ella una Madre amantísima y un Padre putativo, el virginal y bendito José, y esos niños, ¡pobrecitos!, se quedaron sin padres en la aurora de su vida.

Tú, que me oyes, tienes buen corazón, me amas de veras, y quieres empezar muy bien el año nuevo que para merecer te concedo.

En Cuenca, patria de eximios e innumerables santos, hay un hogar que lleva el mismo nombre del que Yo fundé como modelo: «La Sagrada Familia de Nazaret», y en ese hogar se hallan ya once huerfanitos, cuyos padres tuvieron el honor de ser Maestros, de imitarme con su noble profesión, y 125 más que solicitaron ingreso, se quedaron en la puer-

ta, pues fué absolutamente imposible admitirlos por falta de medios.

¿No te da pena el ver desamparados a esos 125 niños huérfanos?

Haz tú cuanto esté de tu parte para que puedan entrar; socórrelos en su apremiante necesidad; practica con ellos la caridad, pues cuanto hagas es ofrenda de amor que Yo recibo.

Si tienes mucho, hijo mío, da mucho; y si poco, da poco, pero dálo, como Tobías aconsejaba a su hijo; dado con buena voluntad.

1924. ¿Será el último año de tu vida? Si éste no es, otro seguramente será; aprovecha bien el tiempo que para merecer te concedo; no te presentes vacío de obras buenas en el umbral de la eternidad.

¿Qué dicha, qué felicidad, si sabes negociar sabiamente los bienes terrenos que se te han concedido!

No el ciento por uno, que seguramente alcanza en este valle de lágrimas el que practica la caridad con mis hermanos pequeños, sino que una gloria eterna e inmarcesible será tu premio al dejar la vida temporal.

Además de bueno—dice ahora el Consejo, Patrono del Colegio «La Sagrada Familia» para huérfanos del Magisterio español—, además de bueno, eres noble y caballero, y nobleza verdadera obliga también.

Tu óbolo mándalo sin retraso al Presidente del Consejo, D. Manuel Fernández Navamuel (San Bernardo, 80, 2.º, Madrid), y éste será uno de los homenajes más gratos que en el Año Nuevo puedes hacer al Divino Niño Jesús, que hará descender sobre tí bendiciones y gracias.

Otra nota del Consejo. — ¡Lector! Si eres Profesor o Maestro, lo menos que debes hacer es suscribirte al Colegio de huérfanos, caso de que no lo hubieres hecho aún.

Obligación real no tienes, pero entra en cuentas con tu conciencia y verás que es un deber moral y de justicia. Si tú, que perteneces a la digna clase del Magisterio español, no ayudas voluntariamente a la hermosa y benéfica obra del Colegio, ¿cómo esperar que los ajenos la favorezcan?

Por decoro, por amor a los huérfanos, y hasta para acreditar tu sincero compañerismo, llena y firma un boletín de suscripción y remítelo.

Fórmula de boletín de suscripción:

Colegio de la «Sagrada Familia» para huérfanos del Profesorado.

Don de profesión con ejercicio en y domiciliado en calle de número ... se inscribe como suscriptor del Colegio, y a tal efecto declara que su nómina mensual es de pesetas céntimos. a ... de 192...

Firma.

Señor Presidente de la Comisión Central de la Federación Católica de Maestros españoles. Divino Pastor, 21, Madrid (10).

Ecós del Magisterio

Una petición.—Ejmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Juan Condal Giribert, mayor de edad, vecino de Guisona, natural de Palou (Lérida), hijo legítimo de José y de Rosa, Maestro nacional excedente, y provisto de cédula personal de undécima clase, número 342.181 impreso, y 344.181 escrito, expedida en Barcelona el día 15 de octubre de 1923, a V. I. respetuosamente expone:

Que la Real orden emanada de la Presidencia del Directorio militar, prohibió en los distintos Ministerios la expedición de nuevos nombramientos de personal. Dicha Real orden de 17 de septiembre último, de carácter general, no previó que en algunos Ministerios irrogaría graves perjuicios para la buena marcha de los servicios administrativos y culturales. Prueba patente fué lo que aconteció en el servicio postal, mayormente en los pueblos rurales, que el servicio es unipersonal. Percatados el personal y el pueblo de la gravedad y perjuicios que envolvía la predicha Real orden, elevaron instancia a la Presidencia del Directorio militar, y ésta, solícita, no ha mucho atendió, disponiendo no se aplique el precepto de la soberana disposición al personal del servicio postal. Tal concesión revela claramente la buena intención de la Presidencia del Directorio militar, que no desea más que la buena marcha de los distintos Ministerios y acabar de una vez los

abusos. Uno de los Ministerios que la experimentado más graves inconvenientes y considerables perjuicios, debido a la precitada Real orden, ha sido, y es sin duda, el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Desde la publicación de dicha Real orden quedaron en suspenso los nombramientos de reingreso e ingreso en el Magisterio nacional. Muchos, cosa triste es decirlo, en espera del disfrute de su legal empleo, para ganar el sustento cotidiano, han de dedicarse a otros quehaceres distintos, con graves perjuicios, en la inmensa mayoría de las veces, por el desuso y falta de costumbre.

Aunque lo expuesto es del todo sensible, lo es en sumo grado lo referente al pueblo que se ve privado, en muchísimos de ellos, de la cultura de sus tiernos y queridos hijos. En la inmensa mayoría de los pueblos hay una sola Escuela nacional, sin ninguna privada, siendo el servicio unipersonal, y amortizándola, queda el pueblo huérfano en la cultura. Actualmente, ilustrísimo señor, hay infinidad de pueblos que, debido a la precitada Real orden, han quedado sin enseñanza por haberse trasladado sus Maestros en unos, y jubilado o muerto en otros. Si lamentable es la retención de la correspondencia por falta de peón-cartero, muchísimo más lo será la falta de enseñanza por no tener Maestro, puesto que lo primero es aún secundario, pudiendo encontrarse más fácilmente personas idóneas, con respecto a lo segundo, que es primario, y más difícil de encontrar persona idónea.

Atenido a lo expuesto, lo que considero de gran necesidad para estudio y examen, a V. I. atentamente

Suplica se digne tener por presentado este expediente, levantar la suspensión de los nombramientos de reingreso e ingreso y mandar la expedición de predichos nombramientos, enjugando así las lágrimas de muchos hogares.

Es gracia que no duda merecer del magnánimo corazón de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

JUAN CONDAL GIRIBERT

“ENTRE MONTAÑAS”

Ejemplar 5.00 pesetas

CRONICA GENERAL

De Madrid

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto, por el que se crea una Oficina de Marruecos, que formará parte de la Presidencia del Gobierno, encargada de auxiliar al presidente en el estudio y tramitación de todos los asuntos que el alto comisario, como tal, eleve a la resolución del Gobierno, reservándose al ministerio de la Guerra los que por referirse exclusivamente al ejército de ocupación de la zona de protectorado sean privativos de tal departamento, o sea aquellos otros que tramite como general en jefe.

—A última hora de la tarde facilitaron en la Presidencia la siguiente nota:

«El Directorio, después de detenido estudio de las causas en las que ha recaído pena capital, ha acordado aconsejar al rey el ejercicio de la gracia de indulto en las relativas a José Soro Pujol (Audiencia de Lérida), José San Juan Martínez (Audiencia de Ciudad Real), Faustino Marco Ortega (Audiencia de Guadalajara), Melquiades Iglesias Lozano y Petra Pedroche Lozano (Audiencia de León), Pedro Mateu y Luis Nicolau (Audiencia de Madrid).

Ha sido parte muy principal en este acuerdo la personal piedad del rey, y en lo relativo a Mateu y Nicolau, además de esta, la circunstancia de haber hecho Alemania la indicación de que, al hacer la extradición, expresaba no fuese aplicada al reo la pena capital.

Admitido así, aunque no constituyera una obligación estricta, lo era de carácter moral, a la que el Directorio no debía faltar, no obstante entender que el asesinato del Sr. Dato, por el puesto que desempeñaba y por su extensa figura moral, merecía el castigo que los Tribunales habían señalado.»

De provincias

Del pueblo de los Corrales (Santander), en el intervalo de pocos días han desaparecido dos niñas de diez y once años. El autor del robo es un mendigo transeunte que no ha podido ser capturado.

—El Ayuntamiento de San Sebastián ha aprobado el empréstito de dos millones y medio de pesetas para obras de continuación de la canalización del Uruma, para hacerlo-navegable.

Extranjero

La huelga en Inglaterra de fogoneros y mecánicos de locomotoras comenzará el domingo 20, a las doce de la noche.

—En los círculos políticos ingleses se estima que es inevitable la derrota del Gobierno el día 21 del corriente en la Cámara de los Comunes.

—Según despachos de Veracruz, puede darse como perdido el crucero norteamericano «Takoma», que fué enviado a Veracruz con objeto de proteger los intereses de los Estados Unidos en aquel puerto.

Sin embargo, la Prensa hace notar que la revolución mejicana, además de perjudicar los intereses de los Estados Unidos en los puertos mejicanos, es la causa principal de la tragedia ocurrida en el golfo de Candeachy.

El Estado Mayor de las tropas rebeldes ordenó el bloqueo de todos los puertos que dan salida al petróleo mejicano, porque las Compañías se negaban a pagar el impuesto de los huertistas. En el puerto de Tampico el bloqueo debía comenzar el miércoles.

El Gobierno de Washington protestó contra esta decisión, añadiendo que no toleraría que se dificultara el comercio entre Méjico y los Estados Unidos, y que se molestara a la Compañías petrolíferas norteamericanas.

Además, Mr. Coolidge ordenó que el crucero «Takoma» se dirigiera a Veracruz.

Se supo que el «Takoma» embarrancó en los arrecifes de Coquillas, a consecuencia de haber dado los faros unas falsas señales.

El «Takoma» era un crucero de tercera clase; desplazaba 3.200 toneladas, y fué botado en 1923.

—El ministro francés del Interior ha firmado esta tarde la orden de expulsión contra nueve extranjeros que especulaban en Bolsa sobre la baja del franco.

LEVÁNTATE Y ANDA

Ejemplar. 5 pesetas

El Magisterio Español.—Apartado, 131.